



COMUNICADO DE PRENSA

En los próximos ocho días CONAVIM no podrá declarar ni evaluar acciones en Alertas de Género, ante cuestionamiento de OSC

-Ante omisiones graves durante su gestión, defensoras de los derechos de las mujeres y organizaciones peticionarias piden a Senadoras, frenar procesos cuestionables y que han permitido el incremento de la violencia feminicida en México.

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2018.

En el marco de la reunión de trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y organizaciones de la sociedad civil, la senadora Martha Lucía Micher Camarena, se comprometió a informar de manera inmediata al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, sobre la solicitud hecha a la CONAVIM para que se abstenga de emitir nuevas Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG), ante la discrecionalidad con la que se han decretado o no dichas alertas.

Este acuerdo se realizó luego de que organizaciones de la sociedad civil, como el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) expusieron ante la Comisión para la Igualdad de Género, la grave situación de la violencia y los feminicidios en México, los vacíos del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), los cuales han sido utilizados por la CONAVIM de manera discrecional, evitando que se realicen investigaciones a profundidad que evidencien que la problemática se encuentra inmersa en contextos de criminalidad. Así como las fallas de los gobiernos para prevenir, atender, proteger y sancionar la violencia de género.

Por otra parte, a pesar de que las organizaciones peticionarias hemos ganado amparos donde las resoluciones judiciales reconocen el interés jurídico y legítimo para participar en todo el procedimiento de AVGM, la CONAVIM ha limitado la participación de las organizaciones, excusándose de los vacíos legales. Así mismo, se expuso la poca transparencia para la selección de las y los integrantes de los grupos de trabajo, la falta de coordinación entre los gobiernos federal, estatales y municipales, la ausencia de una metodología que permita que este el mecanismo de AVG evalúe los resultados de las acciones.

En el marco del proceso de transición, la mayor preocupación de organizaciones de la sociedad civil, fueron los procedimientos en curso que tienen en puerta una decisión fundamental para la protección de los derechos de las mujeres, ya sea para declarar la alerta como son los casos de Jalisco y la Ciudad de México o para dictaminar sus avances y resultados como el Estado de México. La falta de voluntad política evidenció cómo la administración que termina, desdeñó el uso de un mecanismo novedoso que bajo su uso e implementación adecuada puede contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres.

A pesar de que las organizaciones de la sociedad civil expertas en la materia, manifestamos esta preocupación al propio Secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, este hizo caso omiso. Por lo que como defensoras de los derechos de las mujeres estaremos atentas del actuar de la CONAVIM y colaborando con el Congreso de la Unión para que la garantía de los derechos de las mujeres sea una realidad en México. Exhortamos al Senado de la República para que participe activamente en el acompañamiento de la implementación efectiva de las AVG, a fin de garantizar su fortalecimiento e implementación.

Atentamente,
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFemicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org